



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO PEDIATRÍA	
DEPARTAMENTO FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA PEDIATRÍA SOCIAL Y PREVENTIVA		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/01/2020	B.O.J.A. 27/01/2020	Nº DE LA PLAZA 06/16/2020

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico ... 5 puntos
- Historial y experiencia docente ... 30 puntos
- Historial y experiencia investigadora ... 25 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad... 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria... 5 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): No procede
- Capacidad para la exposición y el debate...5 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza... 10 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador ... 5 puntos
- Otros méritos ... 10 puntos

Sevilla, a 20 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Muñoz Hoyos

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Anselmo Andrés Martín

Vocal primero/a,

Fdo.: Francisco J. Pérez Frías

Vocal segundo/a,

Fdo.: Carlos Ruiz Cosano

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Millán Jiménez